



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local  
No. TEEJ/02/2017

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, EDICIÓN, MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN DE 500 EJEMPLARES DEL VOLUMEN 1, NÚMERO 18, 5TA. ÉPOCA DE LA REVISTA JUSTICIA Y SUFRAGIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

El Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 18, 23 fracciones VII y VIII, 29 fracción I y 33 de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, a través de la Comisión de Compras y Contratación de Servicios, con domicilio sito en calle López Cotilla número 1527 colonia Americana en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, Código Postal 44140 teléfono 30 01 71 00.

**CONVOCA:**

A las personas físicas y/o morales que cuenten con atención y servicio en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, que estén en posibilidad de suministrar los servicios descritos a continuación y deseen participar en el proceso de Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2017 para la contratación del servicio de diseño, diagramación, edición, maquetación e impresión de 500 ejemplares del volumen 1, número 18, 5ta. época de la Revista Justicia y Sufragio, misma que se llevará a cabo con recursos adquiridos de las cuotas que aportan los alumnos de los programas de posgrado de Maestría y Doctorado que se imparten en el Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco. Resultando importante precisar, que el tope máximo de gasto presupuestado para la Licitación en referencia, será por la cantidad de \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos en M.N.), IVA incluido.

El procedimiento antes aludido, se llevará a cabo de acuerdo a las siguientes

**BASES:**

1. A efecto de normar estas bases se entenderá por:  
Convocante: Tribunal Electoral del Estado de Jalisco;  
Comisión: Comisión de Compras y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco;  
Unidad: Unidad Centralizada de Compras;  
Ley: Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local  
No. TEEJ/02/2017

Lineamientos: Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco;  
Participante: Persona física y/o moral concursante; y  
Proveedor: Participante adjudicado;

## 2. Convocatoria, Consulta y Obtención de Bases:

La convocatoria y presentes bases, se publicarán el día de su aprobación por la Comisión el día 03 de noviembre de 2017 en los estrados físicos y en la página web de la Convocante en la dirección <http://www.triejaj.gob.mx>.

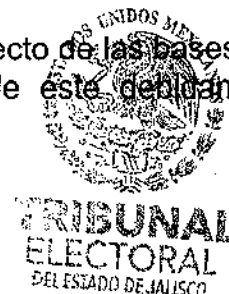
Los participantes podrán obtener las bases y sus anexos, sin costo alguno, en el domicilio de la Convocante a partir de su publicación y hasta el 13 de noviembre de 2017, en horario de las 09:00 hrs. a las 15:00 hrs.

## 3. Calendario de eventos:

Evento	Dirección	Fecha
Junta Aclaratoria de Bases	Calle López Cotilla número 1527 colonia Americana en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.	08 de noviembre de 2017 a las 11:00 horas.
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Calle López Cotilla número 1527 colonia Americana en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.	13 de noviembre de 2017 a las 11:00 horas.
Dictamen Técnico/Económico y Fallo de Adjudicación.	Calle López Cotilla número 1527 colonia Americana en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.	15 de noviembre de 2017 a las 11:00 horas.

## 4. Junta Aclaratoria:

- Deberán estar presentes el representante de la Unidad quien conducirá el acto, un representante del Área Requirente, así como un representante del Órgano de Interno de Control.
- El objeto de éste evento
- es dar respuesta a las dudas de los participantes respecto de las bases.
- Deberá asistir el participante o un representante de éste debidamente acreditado.





- e) Las solicitudes de aclaración, deberán realizarse a más tardar setenta y dos horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta Aclaratoria, los Proveedores podrán enviar sus preguntas conforme al anexo 2 en formato digital (word) al correo [compras@triejal.gob.mx](mailto:compras@triejal.gob.mx), con atención al Ing. Roberto Jonathan Garza Welsh Rivera, titular de la Unidad.
- f) El acta que se genere de este evento, formará parte integral del expediente para los efectos legales a los que haya lugar y deberá ser firmada por los miembros de la Comisión presentes y los participantes que así deseen hacerlo, sin que la omisión de firma de parte de algún participante invalide los acuerdos.
- g) Los participantes deberán aceptar lo ahí acordado en el entendido de que la Comisión podrá modificar características y/o especificaciones de los servicios, durante la celebración de la Junta Aclaratoria, así como aclarar dudas de las bases.
- h) El acta de referencia, se publicará en la página web de la Convocante dentro de las 72 horas siguientes como un anexo a las bases, y quedará al resguardo de la Unidad para su consulta en días hábiles de 09:00 a 15:00 horas, por el tiempo que dure el proceso de la Licitación.
- i) Solo se permitirá la participación a quienes se hayan registrado durante el desarrollo de la Junta Aclaratoria y deberán firmar la correspondiente lista de asistencia.

#### 5. Requisitos de los participantes:

- a) Ser editor con registro del Instituto Nacional del Derecho de Autor.
- b) Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el servicio en las condiciones solicitadas.
- c) Presentar la documentación que acredite tal circunstancia en cualquier momento del proceso, si así lo considera conveniente la Comisión.
- d) Presentar documento en el que el participante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por medio de su representante, lo anterior conforme al anexo 3.
- e) Presentar documento por medio del cual el participante manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 52 de la Ley y 13 de los Lineamientos, por lo que deberá manifestar tal circunstancia conforme al anexo 4.
- f) Presentar documento en el cual el participante manifieste abstenerse por sí o por interpósita persona, de adoptar conductas para que la Convocante induzca o altere las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de



acuerdos colusorios; manifestando tal circunstancia bajo protesta de decir verdad conforme al anexo 5.

El participante que resulte adjudicado deberá solicitar su registro en el Padrón de Proveedores de la Convocante. La falta de registro en dicho Padrón de Proveedores no impide su participación pero es requisito indispensable para firmar el contrato.

Para efectos de inscripción en el Padrón de Proveedores, acudir al domicilio de la Convocante de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles o comunicarse al tel. 30 01 71 00 extensión 7094.

6. No podrán participar:

a) Las personas físicas o jurídicas que se mencionan en los artículos 13 de los Lineamientos y 52 de la Ley.

7. Especificaciones de los servicios a licitar:

- a) Diseño, diagramación, edición, maquetación e impresión de 500 ejemplares del volumen 1, número 18, 5ta. época de la Revista Justicia y Sufragio del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.
- b) La medida de cada ejemplar deberá ser de 28 x 21.5, así como portada impresa en selección de color sobre papel couche de 300 g. más plástico mate, en aproximadamente 225 páginas interiores, impresas a una tinta sobre papel couche de 135 g. mate y terminado pegado al lomo con hotmelt, pudiendo aumentar o disminuir la cantidad de páginas interiores hasta en un 5% (cinco por ciento) como resultado de la edición.
- c) La portada deberá presentar una fotografía tomada por el participante ganador de la licitación, conforme a la solicitud de la Convocante, misma que deberá ser original y libre de derechos de autor y/o de propiedad y estará sujeta a la aprobación de la Convocante previa impresión.
- d) La revista deberá llevar expresamente como su fecha de impresión la del mes de noviembre de 2017 dos mil diecisiete.
- e) Los servicios propuestos deberán apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación que se indican en el anexo 1, por lo tanto no se aceptarán alternativas técnicas de ninguna clase salvo las establecidas por la Convocante y el participante en el acto de Junta Aclaratoria.
- f) La contratación abarcará solo el presente ejercicio fiscal.



- g) La totalidad de los bienes y/o servicios objeto de esta Licitación serán adjudicados a un solo Licitante.

8. Plazo, lugar y condiciones de entrega:

- a) El Proveedor deberá suministrar los servicios antes descritos de acuerdo a las necesidades de la Convocante, las cuales serán establecidas en el contrato respectivo, en su domicilio de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

9. Características de las Propuestas Técnicas:

- a) Toda la documentación preparada por el participante debe ir dentro de un sobre perfectamente cerrado con cinta adhesiva y el mismo deberá dirigirse a la Comisión de Compras y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco y rotulado con los siguientes datos:
- Propuesta técnica;
  - No. de Licitación;
  - Razón social;
- b) Documentos que deberá contener el sobre de la propuesta técnica:
- Constancia de registro ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor;
  - Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por medio de su representante, lo anterior conforme al anexo 3;
  - Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse el participante en ninguno de los supuestos que impidan su participación conforme al anexo 4;
  - Formato de documento que manifiesta la integridad y no colusión del participante conforme al anexo 5;
  - Carta proposición conforme al anexo 6;
  - Declaración escrita en la que el participante exprese asumir la responsabilidad legal y administrativa derivada de la utilización que haga de la imagen de la portada de la revista y deslinde de cualquier responsabilidad al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, conforme al anexo 7;
  - Acreditación conforme al anexo 8;
  - Currículum de la empresa;





- Como mínimo dos escritos originales emitidos por los clientes del participante, debidamente firmados y en papel membretado, manifestando sus teléfonos y nombre de contacto a los que se les haya realizado o proporcionado el mismo servicio;
  - Alta de hacienda o cédula fiscal;
  - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, estado financiero del último ejercicio fiscal, memoria fotográfica del domicilio en el estado de Jalisco.
- c) Propuesta técnica conforme al anexo 9; además deberá presentarse impresa en original, debidamente firmados y en papel membretado del emisor de la misma.
- d) Toda la documentación redactada por el participante deberá ser presentada en español conforme al anexo 8; si algún texto se encuentra en otro idioma deberá ser acompañado de su traducción al español.
- e) El Participante o su representante legal deberá firmar toda la información preparada por él.
- f) La propuesta técnica no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, alteraciones o enmendaduras.

#### 10. Características de las Propuestas Económicas:

- a) Toda la documentación preparada por el participante debe ir dentro de un sobre perfectamente cerrado con cinta adhesiva y el mismo deberá estar dirigido a la Comisión de Compras y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco y rotulado con los datos siguientes:
- Propuesta económica;
  - No. de Licitación;
  - Razón social;
- b) Documentos que deberá contener el sobre de la propuesta económica:
- Propuesta económica conforme al anexo 10, además deberá presentarse impresa en original, en papel membretado del participante y firmado por el participante o su representante debidamente acreditado;
  - Deberá apegarse estricta, exacta y cabalmente a lo solicitado en el anexo 10;
  - La propuesta económica deberá incluir todos los costos involucrados por lo que una vez presentada no se aceptará ningún costo extra;
  - También deberá especificar el tiempo y tipo de garantía y si es el caso el anticipo que se solicita.



## 11. Desarrollo de la Licitación:

### 11.1. Presentación de propuestas técnicas y económicas.

- a) El acto de entrega de propuestas se llevará a cabo de acuerdo al calendario de eventos señalado en el numeral 3 de estas bases.
- b) A este acto deberán asistir la mayoría de los integrantes de la Comisión y el o los participantes o un representante de estos debidamente acreditado mediante carta poder simple y copia de identificación oficial con fotografía de ambos.
- c) Los Participantes que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual se cerrará a la hora que dé inicio el evento.
- d) Se hará mención de los participantes registrados y se les solicitará que entreguen los sobres de sus propuestas.
- e) Se procederá a la apertura de los sobres para verificar que contengan los documentos requeridos; no se dará lectura a ninguna de las propuestas presentadas hasta el acto de dictamen técnico y fallo de adjudicación respectivo.
- f) Únicamente los integrantes de la Comisión que se encuentren presentes firmarán todas y cada una de las propuestas presentadas.
- g) Los documentos de las propuestas quedarán en poder de la Comisión para su análisis.
- h) El análisis de las propuestas será realizado por los representantes del Área Requirente, de la Unidad y del Órgano Interno de Control de la Convocante.

### 11.2. Dictamen Técnico/Económico y Fallo de Adjudicación.

- a) El acto de dictamen técnico/económico y fallo de adjudicación se llevará a cabo en las fechas establecidas en el calendario de eventos señalado en el numeral 3 de estas bases.

#### 11.2.1. Dictamen Técnico/Económico.

- a) A este acto deberá asistir además de los integrantes de la Comisión, el participante o un representante debidamente acreditado mediante carta poder simple y copia de identificación oficial con fotografía de ambos.
- b) Los participantes que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual se cerrará a la hora de que los participantes ingresen al evento.





- c) Solamente se mencionará al o los participantes que cumplieron con la documentación solicitada.

#### 11.2.2. Fallo de Adjudicación.

- a) Habiendo concluido el acto de dictamen técnico/económico se dará lectura del fallo de adjudicación.
- b) Se firmará el acta de fallo de adjudicación por los integrantes de la Comisión y por los participantes asistentes que quisieran hacerlo; la omisión de la firma de algún participante no invalidará el contenido y efectos del acta referida.
- c) A los participantes que así lo soliciten se les podrá enviar por medio electrónico a la dirección que éstos indiquen, copia del acta de fallo de adjudicación.
- d) El participante que resulte descalificado tiene 15 días hábiles posteriores al fallo de adjudicación para solicitar la devolución del sobre de sus propuestas.
- e) La devolución de cualquier documento deberá ser solicitada por escrito dirigido a la Comisión.

#### 12. Criterios para la Evaluación de las Propuestas y Adjudicación.

Para evaluar aspectos técnicos y económicos de las propuestas objeto de la presente Licitación, a juicio de la Comisión se considerará:

- a) Precio ofertado;
- b) Teniendo prelación los proveedores locales;
- c) Calidad de los servicios ofertados;
- d) Presentación de los servicios;
- e) Tiempo de garantía;
- f) Plazo de entrega;
- g) Financiamiento para el pago;
- h) Experiencia de la empresa;
- i) Veracidad de la información presentada;
- j) Claridad de la información presentada; y
- k) Y las demás que señalen los artículos 23 de los Lineamientos y 49 de la Ley.

#### 13. Facultades de la Comisión.





- a) Dispensar defectos, errores u omisiones de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre y cuando se presuma que el participante no obró de mala fe y que no altere de manera sustancial la propuesta o el proceso, así mismo que no contravenga a lo dispuesto por los Lineamientos.
- b) Adelantar o posponer la fecha, lugar y hora de cualquier evento. Por cualquier causa y en cualquier momento cambiar la fecha y horarios de los eventos, informando con anticipación a los participantes las razones, no pudiendo estos argumentar incumplimiento por parte de la Convocante ni de la Comisión.
- c) Revisar las propuestas. Si existiera error aritmético se reconocerá la cantidad que resulte tomando como base el precio unitario, si existiera una discrepancia entre el monto escrito con letras y cifras prevalecerá el monto expresado con letras.
- d) La Comisión o quien ellos designen podrá solicitar a los participantes las aclaraciones relacionadas con sus propuestas.
- e) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Comisión considere que el participante no podrá suministrar los servicios satisfactoriamente por estimarle insolvente.
- f) Cancelar, suspender o declarar desierta la Licitación.
- g) Resolver cualquier situación no prevista en las bases.
- h) Las demás que disponga la normatividad aplicable.

#### 14. Descalificación de los Participantes.

- a) Cuando se compruebe incumplimiento o mala calidad como Proveedor de la Convocante, del Gobierno Federal, Estatal o Municipal en un plazo no menor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- b) Si un mismo socio o administrador forman parte de dos o más de las empresas participantes.
- c) Cuando se presuma que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios de los servicios objeto de la presente Licitación.
- d) Cuando algún documento solicitado o preparado por el participante no esté firmado por él o su representante legal.
- e) Si los documentos presentados tuvieran texto entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- f) Si presentan datos falsos.
- g) La falta de cualquier documento solicitado.
- h) Si el participante no demuestra tener la capacidad financiera de producción o distribución adecuada.





- i) Si el participante establece comunicación con la Comisión y/o la Convocante desde la apertura de propuestas hasta el fallo de adjudicación para tratar de influir sobre la evaluación de su propuesta técnica o económica en la presente Licitación.
- j) La falta de claridad en la información enfáticamente en el anexo 9 de la propuesta económica.
- k) Las demás que disponga la normatividad aplicable.

#### 15. Declaración de Licitación Desierta.

La Comisión podrá declarar totalmente desierta la presente Licitación, por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Cuando al acto de presentación y apertura de propuestas no se presenten por lo menos dos propuestas susceptibles de analizarse.
- b) Si a criterio de la Comisión ninguna de las propuestas cubre los requerimientos que garanticen a la Convocante las mejores condiciones de calidad, precio, tiempos de entrega y demás requisitos solicitados en las presentes bases.
- c) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el pedido y/o el contrato a ningún participante.
- d) Por exceder los costos presupuestados para esta Licitación.
- e) Las demás que disponga la normatividad aplicable.

#### 16. Suspensión Temporal o Definitiva de la Licitación.

La Comisión podrá suspender temporal o definitivamente la presente Licitación por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Cuando se presuma que existe arreglo entre los participantes para presentar ofertas de los servicios solicitados en la presente Licitación.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de la autoridad Judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Auditoría Superior del Estado, motivo de denuncias o inconformidades, así como por que la Comisión tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- c) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.

En caso de que el procedimiento que nos ocupa sea suspendido, se notificará a los participantes.

#### 17. Cancelación de la Licitación.





La Comisión podrá cancelar totalmente la presente Licitación por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) En caso fortuito de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Si los precios ofertados por los participantes no aseguran a la Convocante las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

#### 18. Garantía para el Cumplimiento del Contrato.

El Proveedor deberá constituir garantía mediante fianza a favor del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos en los servicios, y en su caso del anticipo que se solicite por el Proveedor, la cual deberá ser en moneda nacional por el importe del 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato con el IVA incluido.

Esta garantía deberá presentarla previo a la firma del contrato en el domicilio de la Convocante, de no presentar la garantía no será suscrito el contrato en referencia.

La fianza deberá ser extendida por afianzadora domiciliada en el Estado de Jalisco y contener el texto del anexo 11 de esta convocatoria.

En caso de que el Proveedor no cumpla con lo establecido en este punto, la Comisión podrá adjudicar el contrato respectivo al Participante que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado de la Licitación que haya dado origen a la resolución de adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente la Comisión.

El proveedor deberá solicitar la devolución de la garantía por escrito a la Unidad al término de su vigencia.

#### 19. Contrato.

Con la finalidad de acreditar los datos asentados en el anexo 8, el Proveedor deberá presentar en carácter obligatorio y sin excepción alguna, en el domicilio de la Convocante, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles a partir de la notificación de la resolución de adjudicación la siguiente documentación:

- a) Para personas físicas:
  - Copia del RFC;
  - Copia de la credencial para votar o pasaporte vigente;
- b) Para personas morales:





- Original o copia certificada ante fedatario público del acta constitutiva con las modificaciones relevantes a la misma y resaltadas con marca textos;
- Copia del RFC;
- Copia de la credencial para votar o pasaporte vigente del representante legal de la empresa;

c) Ambos:

- Copia de la licencia municipal;
- Copia del alta ante hacienda;
- Copia de comprobante de domicilio fiscal;
- Memoria fotográfica de las instalaciones de su domicilio fiscal (mínimo 3: frente, perfil izquierdo, perfil derecho, donde se vea el número exterior de sus vecinos);
- Para las personas morales y las personas físicas que comparezcan a través de apoderado deberán presentar original o copia certificada del poder general o especial para actos de administración o dominio en el que se acredite la personalidad del representante;
- El Proveedor se obliga a firmar el contrato en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución de adjudicación en el domicilio de la convocante, una vez recabadas todas las firmas se le proporcionará una copia previa entrega de la garantía del cumplimiento del contrato.
- Si por causas imputables al Proveedor no se firma el contrato en el plazo estipulado, la Comisión podrá adjudicar el contrato respectivo al participante que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado de la Licitación que haya dado origen a la resolución de la adjudicación, o bien, proceder a un nuevo proceso si así lo determina la referida Comisión.

20. Anticipo.

La Convocante, solo en caso de considerarlo oportuno, otorgará anticipo.

21. Forma de Pago.

El Proveedor deberá acudir al domicilio de la Convocante y presentar Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y archivos XML y PDF, o bien enviar al correo electrónico [compras@triejal.gob.mx](mailto:compras@triejal.gob.mx) los documentos solicitados, mismos que deberán contener los siguientes datos:

- Tribunal Electoral del Estado de Jalisco;
- López Cotilla 1527 colonia Americana, CP. 44140;
- RFC;





- Licitación Pública Local N0. TEEJ/02/2017 contratación del servicio de diseño, diagramación, edición, maquetación e impresión de 500 ejemplares del volumen 1, número 18, 5ta. época de la Revista Justicia y Sufragio.

En caso de que el Proveedor presente Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) con errores o diferencias, el plazo de pago se recorrerá.

#### 22. Demoras.

Si en cualquier momento de la ejecución del contrato, el Proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes y/o servicios, notificará de inmediato y por escrito a la Comisión las causas de la demora y su duración probable, pudiendo en su caso solicitar una prórroga (esta notificación deberá hacerse antes de siete días hábiles al plazo de entrega).

La Comisión en un plazo de cinco días hábiles a partir de la solicitud de la prórroga, determinará si es procedente o no la misma, dando a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes objeto del presente procedimiento.

#### 23. Casos de rechazo y devoluciones.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en las bases, la Comisión procederá al rechazo de los bienes y/o servicios que se tendrán como no entregados, aplicando las sanciones establecidas en estas bases hasta en tanto no sean aceptados por la Comisión.

#### 24. Sanciones.

Se podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el Proveedor no cumpla con cualquiera de las cláusulas del contrato.
- b) En caso de prestar los bienes y/o servicios con especificaciones distintas a las contratadas, la Convocante considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la cancelación total del contrato y la aplicación de la garantía aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- c) En caso de que el Proveedor no cumpla con la fecha de la entrega de los bienes y/o servicios que este hubiera acordado.



- d) El no entregar el material en su totalidad se considerará también como incumplimiento en la entrega.

**25. Sesión de Derechos y Obligaciones.**

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra persona Física o Moral con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la Convocante.

**26. Patentes, Marcas y Derechos de Autor.**

El Proveedor contratado asumirá la responsabilidad total en caso de que al suministrar los bienes y/o servicios a la Convocante infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

**27. Defectos y Vicios Ocultos.**

El Proveedor queda obligado ante la Convocante a responder por los defectos y vicios ocultos de los productos y/o servicios suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil del Estado de Jalisco, en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudieran corresponder.

Todos los asuntos no contemplados en las presentes bases serán resueltos por la Comisión de común acuerdo y tendrán plena validez legal.

**Relación de Anexos.**

Anexo 1	Formato de especificaciones
Anexo 2	Formato de junta aclaratoria
Anexo 3	Formato de declaración de tener la capacidad para comprometerse
Anexo 4	Formato de declaración de no encontrarse en ninguno de los supuestos que impidan su participación
Anexo 5	Formato de documento que manifiesta la integridad y no colusión del Participante
Anexo 6	Formato de carta proposición
Anexo 7	Responsabilidad Legal Administrativa respecto a Derecho de





**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local  
No. TEEJ/02/2017

	Autor
Anexo 8	Formato de acreditación de la personalidad jurídica
Anexo 9	Formato de propuesta técnica
Anexo 10	Formato de propuesta económica
Anexo 11	Formato de texto de fianza de la garantía del contrato

Los documentos requeridos deberán ser elaborados de conformidad a los formatos de los anexos que contienen estas bases.



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local  
No. TEEJ/02/2017

**Anexo 1  
Especificaciones**

Partida	Cantidad de Revistas	Características de la Revista
1	500	La medida de cada ejemplar deberá ser de 28 x 21.5. portada impresa en selección de color sobre papel couche de 300 g. más plástico mate, aproximadamente 225 páginas interiores, impresas a una tinta sobre papel couche de 135 g. mate y terminado pegado al lomo con hotmelt.

Especificaciones Adicionales:





**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local  
No. TEEJ/02/2017

**Anexo 2  
Junta Aclaratoria**

Razón Social: \_\_\_\_\_

Representante Legal: \_\_\_\_\_

N°	Pregunta
1	
2	
3	
4	

- Solo se aceptaran preguntas presentadas con este formato.
- Se deberá confirmar la recepción del formato ya que la Convocante no se hará responsable por lo recibido fuera del tiempo establecido.

Atentamente:

Nombre y firma del Participante o su Representante Legal





**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local  
No. TEEJ/02/2017

### **ANEXO 3 Capacidad para Comprometerse**

#### **COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE.**

Me refiero a mi participación en la Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2017 para la contratación del servicio de diseño, diagramación, edición, maquetación e impresión de 500 ejemplares del volumen 1, número 18, 5ta. época de la Revista Justicia y Sufragio.

Yo (**Nombre del Representante Legal**) en mi calidad de Representante Legal del Participante (**Nombre del Participante**) manifiesto bajo protesta de decir verdad que, el que suscribe, tengo las facultades suficientes para comprometerme dentro del presente procedimiento.

**ATENTAMENTE**

---

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**  
(Nombre y Firma del Representante Legal)

**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE JALISCO



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local  
No. TEEJ/02/2017

#### ANEXO 4

**Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco**

**COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE.**

Me refiero a mi participación en la Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2017 para la contratación del servicio de diseño, diagramación, edición, maquetación e impresión de 500 ejemplares del volumen 1, número 18, 5ta. época de la Revista Justicia y Sufragio.

Yo (**Nombre del Representante Legal**) en mi calidad de Representante Legal del Participante (**Nombre del Participante**) manifiesto bajo protesta de decir verdad que, ni el que suscribe, ni mis socios, así como tampoco mis empleados nos encontramos en ninguno de los supuestos de los artículos 52 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

**ATENTAMENTE**

---

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
(Nombre y Firma del Representante Legal)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE JALISCO  
19



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local  
No. TEEJ/02/2017

**ANEXO 5**  
**Declaración de Integridad y no Colusión**

**COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE.**

Me refiero a mi participación en la Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2017 para la contratación del servicio de diseño, diagramación, edición, maquetación e impresión de 500 ejemplares del volumen 1, número 18, 5ta. época de la Revista Justicia y Sufragio.

Yo (**Nombre del Representante Legal**) en mi calidad de Representante Legal del Participante (**Nombre del Participante**) manifiesto bajo protesta de decir verdad que, el que suscribe, mis socios, así como mis empleados, nos abstendremos tanto de manera personal, como por interpósita persona, de adoptar conductas para que la Convocante induzca o altere las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

**ATENTAMENTE**

---

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**  
**(Nombre y Firma del Representante Legal)**

The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp contains the text 'ESTADOS UNIDOS MEXICANOS' and 'TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO'. Below the stamp, the words 'TRIBUNAL ELECTORAL' and 'DEL ESTADO DE JALISCO' are printed in a smaller font.



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local  
No. TEEJ/02/2017

**Anexo 6  
Carta Proposición**

**COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE.**

Me refiero a mi participación en la Licitación Pública Local (**No. de Licitación**) relativo a (**Tipo de Licitación**)

Yo (**Nombre del Representante Legal**) en mi calidad de Representante Legal del Participante (**Nombre del Participante**) manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente licitación proporcionados por la Convocante; estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representado, en caso de resultar adjudicado se compromete a suministrar los bienes y/o servicios de la presente Licitación de acuerdo con las especificaciones que me fueron aceptadas en el fallo técnico y con los precios establecidos en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente los costos propuestos, considerando las circunstancias predecibles que puedan influir. Los precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración de los servicios y hasta su recepción por parte de la Convocante, por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones aquí establecidas.
4. Si resultamos favorecidos en la presente Licitación nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de los diez días hábiles posteriores contados a partir de su notificación y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en las presentes bases.
5. Mi representado no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en contra de este ordenamiento.

Atentamente:

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal

The block contains a handwritten signature in black ink, which is a stylized cursive script. Below the signature is a circular official stamp of the Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, featuring the coat of arms of Mexico and the text 'ESTADOS UNIDOS MEXICANOS' and 'TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO'.



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local  
No. TEEJ/02/2017

**Anexo 7**  
**Responsabilidad Legal y Administrativa respecto a Derecho de Autor**

**COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE.**

Yo (Representante Legal), de resultar favorecido en la presente licitación tengo la responsabilidad material de editar y publicar la Revista Justicia y Sufragio; como responsable de los trabajos técnicos para la elaboración de la revista, y entre ellos del diseño de la misma, en especial de la portada, para la cual se utilizan reproducciones de imágenes de espacios, edificios públicos y en general cualquier elemento de carácter artístico o cultural que pueda llamar la atención de lector.

Estando consciente de la existencia de la Ley Federal del Derecho de Autor y de su normatividad, le expreso que asumo la responsabilidad legal y administrativa derivada de la utilización que se haga de la imagen de la portada de la revista y deslindo de cualquier responsabilidad al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, toda vez que se tiene el cuidado de utilizar elementos que no afecten derechos morales o patrimoniales de persona alguna que pudiera reclamar la autoría de las imágenes y el material antes referido, lo anterior lo hago con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 5, 86, 152 y demás relativos a la Ley Federal del Derecho de Autor.

Ratificando lo expuesto, le reitero mis consideraciones en lo conducente.

Atentamente:

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local  
No. TEEJ/02/2017

**Anexo 8**  
**Acreditación de Existencia y Personalidad Jurídica**  
**(Personas Físicas y Morales)**

**COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESENTE.**

Yo (**Representante Legal**) manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente licitación a nombre y representación de (**Razón Social**) por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada en los términos de la Ley en la materia incluyendo la descalificación de la presente licitación y la sanción a mi representada de acuerdo a los artículos 116, 117 y 118 de la Ley.

Razón o Denominación Social de la Empresa:		
Registro Federal de Contribuyentes:		
No. de Registro en el Sistema de información Empresarial :		
No. de Registro en el Padrón de Proveedores de la Convocante: (En caso de Serlo)		
<b>Domicilio</b>		
Calle y Número:	Colonia:	C.P.
Municipio:	Entidad Federativa:	Teléfono:
<b>Personas Morales:</b>		
No. de Escritura Pública en la que consta el Acta Constitutiva:	Fecha:	
Nombre, Numero y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
No. de Folio Mercantil y Fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva: (en caso de haber)		
Nombre del Apoderado o	Datos del Documento	Nombre, Número y



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local  
No. TEEJ/02/2017

Representante Legal:	mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	Lugar del Notario ante el cual se otorgó:
<b>Personas Físicas:</b>		
Identificación Oficial (Pasaporte, IFE, Cedula Profesional):		
Registro Federal de Contribuyentes:		
Número de Licencia Municipal:		
Registro ante el SAT:		

Atentamente:

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE JALISCO



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local  
No. TEEJ/02/2017

**Anexo 9  
Propuesta Técnica**

Partida	Producto o Servicio	Descripción Detallada

Solo se deberán anotar las partidas susceptibles de suministrar por parte del participante.

Se deberá respetar el número y orden de las partidas establecidas por la convocante conforme al anexo 1.

Atentamente:

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal

The block contains a handwritten signature in black ink, which is a stylized, cursive representation of a name. Below the signature is a circular official stamp of the Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, featuring the Mexican coat of arms and the text 'ESTADOS UNIDOS MEXICANOS' and 'TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO'.



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local  
No. TEEJ/02/2017

**Anexo 10  
Propuesta Económica**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
			SUB TOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

- La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados y su importe con letra.
- Solo se deberá anotar las partidas susceptibles de cotizar por el participante.
- Se deberá respetar el número y orden de las partidas establecidas por la convocante conforme al anexo 1.

Atentamente:

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS COTIZADOS TIENEN UNA VIGENCIA DE UN AÑO A LA FIRMA DEL CONTRATO.

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE JALISCO



**Anexo 11**  
**Fianza para Garantía del Cumplimiento del Contrato**

*(Los proveedores que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de fianza, deberán presentarla con el siguiente texto)*

**(Nombre de la afianzadora)** en el ejercicio de la autorización que me otorga el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 5° y 6° de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas me constituyo fiadora por la suma de \$ \_\_\_\_\_  
(cantidad con letra en moneda nacional) a favor del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco. Para garantizar por **(nombre del proveedor)** con domicilio en \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ ciudad \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el contrato \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ suscrito entre nuestro fiado y el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, por un importe total de \$ \_\_\_\_\_  
(cantidad con letra en moneda nacional).

Esta fianza estará en vigor por un año y surtirá efecto a partir de la firma del contrato para garantizar la buena calidad de los servicios así como la reparación de los defectos y vicios ocultos que pudieren aparecer y que sean imputables a nuestro fiado y solo podrá ser cancelado con la presentación por parte de nuestro fiado de la original de la misma.

Esta fianza estará presente en caso de sustanciación de juicios o recursos hasta su total resolución. Si es prorrogado el plazo establecido para el cumplimiento del contrato o existiera espera, la vigencia de esta fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.

En caso de que la presente se haga exigible, la afianzadora y el fiado aceptan expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, aceptando someterse a la competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.



El suscrito TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, de conformidad a lo previsto por el artículo 35 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 30 de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, hago-----

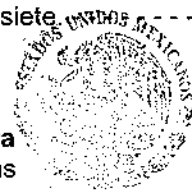
----- C O N S T A R -----

Que la presente convocatoria contiene las bases para la Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2017 para la Contratación del Servicio de Diseño, Diagramación, Edición, Maquetación e Impresión de 500 Ejemplares del volumen 1, número 18, 5ta época de la Revista Justicia y Sufragio del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, que constan en 27 veintisiete fojas útiles por una sola cara incluyendo sus 11 anexos. -----

Guadalajara, Jalisco, 03 tres de noviembre de 2017 dos mil diecisiete-----



**Ing. Roberto Jonathan Garza Welsh Rivera**  
Titular de la Unidad Centralizada de Compras



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
ESTADO DE JALISCO